

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8461 *Resolución de 29 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 101, de 28 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales del Ayuntamiento de Colindres, denominación Agente de Policía Local, mediante el sistema de concurso de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y página web (www.colindres.es) del Ayuntamiento de Colindres y en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo establecido en las bases.

Colindres, 29 de mayo de 2019.–El Alcalde, Javier Incera Goyenechea.